

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - OCTUBRE 2021

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Colección Práctica
SOCIEDADES & CONCURSOS**

JOSÉ LUIS SIRENA

GARANTÍA DE ADMINISTRADORES: INCREMENTO DE MONTOS

SE INCREMENTAN LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIR AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN DESIGNADAS DIRECTORES O GERENTES DE UNA SOCIEDAD.

DE ESTA FORMA, EL MONTO DE LA GARANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR, EN FORMA INDIVIDUAL, A \$ 300.000 NI SUPERIOR A \$ 1.000.000 POR CADA DIRECTOR O GERENTE TITULAR DESIGNADO.

RG (IG) 15/2021, BO 12/10/2021